DICTAMEN CGR/DOC N°95 /2023

Asunción, 13 de noviembre de 2023.-
Referencia: Justificación precio referencial

Señor
Dr. Agustín Encina Pérez. Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Me dirijo a usted, a fin de poner a su conocimiento que la Dirección Operativa de Contrataciones de la Contraloría General de la Republica, se halla abocada a realizar el llamado a Contratación Directa para la "*Recarga de Extintores – Ad referéndum*" previsto en el Programa Anual de Contrataciones 2023, PAC 20/23, con ID N° 424694.

Antecedentes para el cálculo de los precios referenciales

Conforme la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 7 de mayo de 2020 se procede a elaborar el análisis para la estimación de los precios referenciales a ser establecidos en la Contratación Directa para la "*Recarga de Extintores – Ad referéndum*".

Para la obtención de precios referenciales se efectuaron los siguientes pasos:

1. *Solicitud de presupuesto a empresas.*
2. *Búsqueda de adjudicaciones similares en el portal del SICP.*
3. Análisis de precios obtenidos.
4. Recopilación de referencias

A continuación, se describe el detalle de las actividades por cada uno de los pasos citados:

1. Solicitud de Presupuestos a empresas

El Departamento de Servicios Generales, según documentos adjuntos al Memorándum DGAF/DAL/DSG N° 092/2023, ha solicitado presupuesto a través de correo electrónico a las siguientes empresas:

1	OXIPAR S.A.	(061) 573.333	oxiparaguaysa@gmail.com
2	Extintores Asunción S.A.	(021) 552.218	extintores_asuncion@hotmail.com
3	Extintores Yanes S.R.L.	(021) 614.616	stela@grupochaco.com
4	Fire Master S.R.L.	(021) 213.562	stela@grupochaco.com
5	Protección Industrial Paraguaya S.R.L.	(021) 213.562	protinparsrl@hotmail.com
6	Regimiento 8	(021) 552.271	administracion@regimiento8.com.py
7	Seguridad Gloria Industrial S.R.L.	(021) 372.897 / (0981) 541.982	gloriasrl@hotmail.com
8	La Casa del Extintor S.R.L.	(021) 208.088 / (0984) 958.024	lacasadelextintorsrl@gmail.com
9	Profuego S.A.	(021) 951.536	seguridadindustrialprofuego@gmail.com
10	Extintores Paraná S.R.L.	(021) 590.441 / (0984) 440.440	extintores_parana@hotmail.com
11	Aldo Oscar Acuña	(021) 3395183	eextinfuegos@gmail.com

A dicha solicitud, respondieron las firmas: Fire Masters S.R.L., Extinfuegos de Aldo Oscar Acuña y Extintores Paraná S.R.L.

2- Búsqueda de precios en el SICP

A los efectos de búsqueda de adjudicaciones de llamados similares en el portal de la DNCP, se ha utilizado la última adjudicación de la propia CGR que cuenta con el número de ID: 409439.

3. Análisis de precios obtenidos

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se consideró conveniente mediante un criterio de razonabilidad, utilizar el promedio de todos precios obtenidos más el conseguido de la adjudicación del llamado similar anterior de la CGR, por lo tanto, el precio unitario referencial por cada ítem será:

Ítem	Descripción	ID 409439 CGR (2022)	Fire Masters S.R.L.	Extinfuegos de Aldo Oscar Acuña	Extintores Paraná S.R.L.	Precio Referencial (IVA incluido)
1	Recarga de polvo químico seco (PQS) de 1 kg.	28.000	30.000	50.000	45.000	**38.250**
2	Recarga de polvo químico seco (PQS) de 4 kg.	33.000	50.000	70.000	66.000	**54.750**
3	Recarga de polvo químico seco (PQS) de 6 kg.	62.000	75.000	80.000	99.000	**79.000**
4	Recarga de polvo químico seco (PQS) de 10 kg.	95.000	125.000	120.000	140.000	**120.000**
5	Recarga con HCFC-123 Gas Ecológico agente Líquido vaporizable (HALOGENADO) de 4 kg.	323.000	660.000	640.000	704.000	**581.750**
6	Recarga con HCFC-123 Gas Ecológico agente Líquido vaporizable (HALOGENADO) de 6 kg.	492.000	990.000	840.000	0	**774.000**
7	Recarga de Espuma Mecánica AFFF de 10 kg.	150.000	350.000	160.000	140.000	**200.000**
8	Recarga de Extintores tipo ANHIDRIDO CARBONICO CO2 de 4 kg.	85.000	84.000	80.000	110.000	**89.750**
9	Recarga de Extintores tipo Anhídrido Carbónico CO2 de 6 kg.	110.000	126.000	125.000	165.000	**131.500**

Los precios obtenidos son referenciales, es decir sirven al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar los bienes o servicios), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades, no así la convocante. También es necesario mencionar que los precios de mercado son dinámicos al igual que el dólar, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país, sino también de la región

4- Referencias

- Memorándum DGAF/DAL/DSG N° 092/2023
- Correo de fecha 28/08/23 remitido por Firemaster S.R.L.
- Correo de fecha 28/08/23 remitido por Extinfuegos de Aldo Oscar Acuña

+

- Correo de fecha 29/08/23 remitido por Extintores Paraná S.R.L.
- Orden de compra bienes/servicios N° 01/22 correspondiente a la adjudicación con ID: 409439.

Por lo brevemente expuesto, esta Dirección en su carácter de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), luego de verificar y analizar la metodología aplicada, considera que se hallan reunidas las condiciones a fin de que el llamado para la ""Recarga de Extintores – Ad referéndum" se difunda a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Mg. Abg. Liz Mendieta, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Contraloría General de la República

CALCULO PRECIO REFERENCIAL - ID 424694 - PAC N° 20/2023

Ítem	Codigo de Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de medida	Cantidad	Presentacion	Precio Referencial (IVA incluido)
1	46191601-002	Recarga PQS de 1 kg.	Unidad	1	Evento	38.250
2	46191601-002	Recarga PQS de 4 kg.	Unidad	1	Evento	54.750
3	46191601-002	Recarga PQS de 6 kg.	Unidad	1	Evento	79.000
4	46191601-002	Recarga PQS de 10 kg.	Unidad	1	Evento	120.000
5	46191601-002	Recarga HCFC-123 Gas Eco de 4 kg.	Unidad	1	Evento	581.750
6	46191601-002	Recarga HCFC-123 Gas Eco de 6 kg.	Unidad	1	Evento	774.000
7	46191601-002	Recarga de Espuma Mecánica AFFF de 10 kg.	Unidad	1	Evento	200.000
8	46191601-002	Recarga de CO2 de 4 kg.	Unidad	1	Evento	89.750
9	46191601-002	Recarga de CO2 de 6 kg.	Unidad	1	Evento	131.500
MONTO TOTAL						**2.069.000**

MONTO MINIMO	**G. 30.000.000.-**
MONTO MAXIMO	**G. 60.000.000.-**

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	"SISTEMA DE CONTROL INTERNO NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS MECIP 2015"	Código	FO-AF-01/04
	CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Versión	
	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS (con adjudicación de montos mínimos y máximos)		O.C. Institucional Nº 02

Nivel de Entidad:	**14 - Contraloría General de la República**	**Fecha de Emisión :**	22/09/22
Entidad:	**Contraloría General de la República**		
Unidad Compradora (Código SICP):			
ID del Llamado:	**409.439 - PAC 31/22**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa**
Descripción del Llamado: "Recarga de Extintores"			
Proveedor:	**EXTINFUEGOS de Aldo Oscar Acuña**	**RUC:**	**3811527-1**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO MÍNIMO Gs.	MONTO MÁXIMO Gs.
1	1	Recarga con Polvo Químico Seco (PQS) de 1kg.	UNIDAD	Extinfuegos	Nacional	1	25.000	25.000.000	50.000.000
2	2	Recarga de PQS de 4 kg	UNIDAD	Extinfuegos	Nacional	1	33.000	25.000.000	50.000.000
3	3	Recarga de PQS de 6 kg	UNIDAD	Extinfuegos	Nacional	1	62.000	25.000.000	50.000.000
4	4	Recarga de PQS de 10 kg	UNIDAD	Extinfuegos	Nacional	1	99.000	25.000.000	50.000.000
5	5	Recarga con HCFC-123 Gas Eco de 4 kg	UNIDAD	Extinfuegos	Nacional	1	323.000	25.000.000	50.000.000
TRANSPASO A LA HOJA 2							TOTAL		

SON GUARANÍES: Monto mínimo: Guaraníes veinticinco millones G. 25.000.000. Monto máximo: Guaraníes cincuenta millones G. 50.000.000.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA:	Desde: el día de la suscripción por ambas partes de la Orden de Compra/Servicio.	Hasta: el 31 de diciembre de 2.023 La continuidad durante el Ejercicio Fiscal 2.023 está condicionada a la aprobación de los creditos presupuestarios destinados a la Contraloría General de la Republica durante el mencionado año.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : La entrega de los bienes o prestación de los servicios se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento de la Carta de Invitación del llamado.

LUGAR DE ENTREGA: En la Dirección de Logística ubicada en las instalaciones de la Contraloría General de la República –sito en Austria Nº 1879 c/ Bélgica. | **Forma de Pago:** | **Crédito**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje: (N/A)	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Servicios Generales dependiente de la Dirección de Logística, y de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificada por la Ley Nº 6716/21.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendario siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Asunción de la República del Paraguay.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	2	351	10	1	99	20.000.000
2023	1	1	0	2	351	10	1	99	30.000.000
						Total:			

	22 SEP 2022	
FIRMA DEL PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Lic. Augusto José Félix Palva Subcontralor General FIRMA POR ENTIDAD CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Aldo Acuña
A. Propietario

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	"SISTEMA DE CONTROL INTERNO NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS MECIP 2015"	Código	FO-AF-01/04
	CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Versión	
	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS (con adjudicación de montos mínimos y máximos)		O.C. Institucional Nº 01

Nivel de Entidad:	**14 - Contraloría General de la República**	**Fecha de Emisión :** 22 / 09 / 22	
Entidad:	**Contraloría General de la República**		
Unidad Compradora (Código SICP):			
ID del Llamado:	**409.439 - PAC 31/22**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa**
Descripción del Llamado: "Recarga de Extintores"			
Proveedor:	**EXTINFUEGOS de Aldo Oscar Acuña**	**RUC:**	**3811527-1**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO MÍNIMO Gs.	MONTO MÁXIMO Gs.
6	6	Recarga HCFC-123 Gas ecológico 6 kg	UNIDAD	Extinfuegos	Nacional	1	492.000	25.000.000	50.000.000
7	7	Recarga de Espuma Mecánica AFFF 10 kg	UNIDAD	Extinfuegos	Nacional	1	150.000	25.000.000	50.000.000
8	8	Recarga de CO2 de 4kg	UNIDAD	Extinfuegos	Nacional	1	85.000	25.000.000	50.000.000
9	9	Recarga de CO2 de 6kg	UNIDAD	Extinfuegos	Nacional	1	110.000	25.000.000	50.000.000
							TOTAL		

SON GUARANÍES: Monto mínimo: Guaraníes veinticinco millones G. 25.000.000. Monto máximo: Guaraníes cincuenta millones G. 50.000.000.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA:	Desde: el día de la suscripción por ambas partes de la Orden de Compra/Servicio.	Hasta: el 31 de diciembre de 2.023. La continuidad durante el Ejercicio Fiscal 2.023 está condicionada a la aprobación de los creditos presupuestarios destinados a la Contraloría General de la Republica durante el mencionado año.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : La entrega de los bienes o prestación de los servicios se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento de la Carta de Invitación del llamado.

LUGAR DE ENTREGA: En la Dirección de Logística ubicada en las instalaciones de la Contraloría General de la República –sito en Austria Nº 1879 c/ Bélgica. **Forma de Pago:** **Crédito**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje: (N/A)	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Servicios Generales dependiente de la Dirección de Logística, y de la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificada por la Ley Nº 6716/21.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendario siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Asunción de la República del Paraguay.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	2	351	10	1	99	20.000.000
2023	1	1	0	2	351	10	1	99	30.000.000
							Total:		

FIRMA DEL PROVEEDOR	22 SEP. 2022 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	AD. Augusto José Félix Palva Subcontralor General

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Aldo Acuña

FIRE MASTERS
Trabajamos por su seguridad

PRESUPUESTO REFERENCIAL
RECARGA DE EXTINTORES

N° Ítem	Código Catálogo	Descripción	Precio Unitario G. (IVA incluido)
1	46191601-002	Recarga con Polvo Químico Seco (PQS) de 1 kg	30.000
2	46191601-002	Recarga con Polvo Químico Seco (PQS) de 4 kg	50.000
3	46191601-002	Recarga con Polvo Químico Seco (PQS) de 6 kg	75.000
4	46191601-002	Recarga con Polvo Químico Seco (PQS) de 10 kg	125.000
5	46191601-002	Recarga con HCFC-123 Gas Ecológico Agente Líquido Vaporizable (Halogenado) 4 kg	660.000
6	46191601-002	Recarga con HCFC-123 Gas Ecológico Agente Líquido Vaporizable (Halogenado) 6 kg	990.000
7	46191601-002	Extintor Espuma Mecánica AFFF 10 kg	350.000
8	46191601-002	Recarga extintor tipo Anhídrido Carbónico (CO2) de 4 kg.	84.000
9	46191601-002	Recarga extintor tipo Anhídrido Carbónico (CO2) de 6 kg.	126.000

Fernando Orrego
Asistente de Licitaciones
FIRE MASTERS +595 985 526 579

Extinfuegos

COMPROMETIDOS CON TU SEGURIDAD

PRESUPUESTO

ASUNCIÓN, AGOSTO DEL 2023
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
PRESUPUESTO REFERENCIAL
RECARGA DE EXTINTORES
PAC N° 20/2023

Nos dirigimos a usted con el objeto de poner a consideración el siguiente presupuesto, cuya característica, precio y condiciones comerciales.

Se describe a continuación:

N° Ítem	Código Catálogo	Descripción	Precio Unitario G. (IVA incluido)
1	46191601-002	Recarga con Polvo Químico Seco (PQS) de 1 kg	50.000
2	46191601-002	Recarga con Polvo Químico Seco (PQS) de 4 kg	70.000
3	46191601-002	Recarga con Polvo Químico Seco (PQS) de 6 kg	80.000
4	46191601-002	Recarga con Polvo Químico Seco (PQS) de 10 kg	120.000
5	46191601-002	Recarga con HCFC-123 Gas Ecológico Agente Líquido Vaporizable (Halogenado) 4 kg	640.000
6	46191601-002	Recarga con HCFC-123 Gas Ecológico Agente Líquido Vaporizable (Halogenado) 6 kg	840.000
7	46191601-002	Extintor Espuma Mecánica AFFF 10 kg	160.000
8	46191601-002	Recarga extintor tipo Anhídrido Carbónico (CO2) de 4 kg.	80.000
9	46191601-002	Recarga extintor tipo Anhídrido Carbónico (CO2) de 6 kg.	125.000

Agradeceremos su consulta ante cualquier duda, atentamente

ALDO ACUÑA
Dpto. Comercial
Telf. 0992-827949

administracion@extinfuegos.com.py
ventas@extinfuegos.com.py

Direccion: San Juan Esq. Ytororo Cel: 0992-887701 / 0992-827949

EXTINTORES PARANA S.R.L

SEGURIDAD INDUSTRIAL - EXTINTORES DE INCENDIO
VENTA SERVICIO DE RECARGA - ASISTENCIA TECNICA

GRAL. GENES 308 E/ SAN LORENZO - TEL./FAX: (595) (21) 590 441 - 590 442
(0984) 440 440 - extintores_parana@hotmail.com
San Lorenzo - Paraguay

RUC: 80051477-7
NOTA DE PRESUPUESTO
(NO VALIDO COMO COMPROBANTE DE VENTA)

N° 7430

San Lorenzo 28 de Agosto de 202 3

Señores: **Contraloría General de la República** **Ruc:** -

Direccion: **Telefono:**

Vendedor: **Salón**

CANT	CLASE DE MERCADERIAS Y/O SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	PRECIO GLOBAL
1	Recarga Extintor Polvo Quimico Seco ABC 1 Kg	45.000	45.000
1	Recarga Extintor Polvo Quimico Seco ABC 4 Kg	66.000	66.000
1	Recarga Extintor Polvo Quimico Seco ABC 6 Kg	99.000	99.000
1	Recarga Extintor Polvo Quimico Seco ABC 10 Kg	140.000	140.000
1	Recarga Extintor Líquido Vaporizable ECO 4 Kg	704.000	704.000
1	Recarga Extintor Espuma Mecánica 10 Lts	140.000	140.000
1	Recarga Extintor Gas Carbónico BC 4 Kg	110.000	110.000
1	Recarga Extintor Gas Carbónico BC 6 Kg	165.000	165.000
	NO INCLUYE CAMBIO DE REPUESTOS		
	Un millón cuatrocientos sesenta y nueve mil		**1.469.000**

FORMA DE PAGO :

PLAZO DE ENTREGA : 96 HS

PRESUPUESTO VALIDO: 15 DIAS

* VENTA Y RECARGA DE EXTINTORES
* POLVO QUIMICO
* ANHIDRIDO CARBONICO
* ESPUMA MECANICA
* ASESORAMIENTO TECNICO
* ART. DE SEGURIDAD INDUSTRIAL